



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003861-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a acciones para la promoción de la mujer en el mundo rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 177, de 30 de septiembre de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Pregunta Escrita PE/0903861 formulada por la Procuradora D.^a Natalia del Barrio Jiménez del Grupo Parlamentario Podemos, relativa a las directrices aprobadas por la Junta de Castilla y León para promocionar a la mujer en el sector agrario e implicarla en la dinamización del medio rural.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

Las 68 directrices que conforman el documento, se traducen en otras tantas acciones que llevadas a la práctica por los agentes intervinientes en la definición de la política agraria de la Comunidad, se convertirán en palanca activa de la promoción de la mujer en los sectores agrario y agroindustrial.

Las directrices se encuentran a su disposición en la página web de la Junta de Castilla y León, <http://www.jcyl.es/> y en el portal de transparencia, tal y como exige la normativa aplicable en la materia.



En el sitio web señalado, es visible el listado de mujeres que han trabajado en colaboración con la Consejería de Agricultura y Ganadería en esta propuesta. Ninguna de ellas ha manifestado su interés por que se indique la organización, cooperativa o ámbito del sector agrario en el que desarrolla su actividad.

Las directrices no requieren una asignación de recursos económicos específicos ya que su puesta en marcha exige que los recursos económicos públicos al servicio del sector agrario reciban el influjo de la perspectiva de género. Lo trascendente para que las directrices aporten valor en la realidad del sector agrario, es reorganizar la gestión eficiente de los recursos económicos disponibles desde la perspectiva de género y la reducción de la brecha de género entre mujeres y hombres tan pronunciada en el sector agrario.

Valladolid, 18 de octubre de 2016.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.